

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Déjase sin efecto el Dcto. lyOC. N° 541/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:26:09*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*